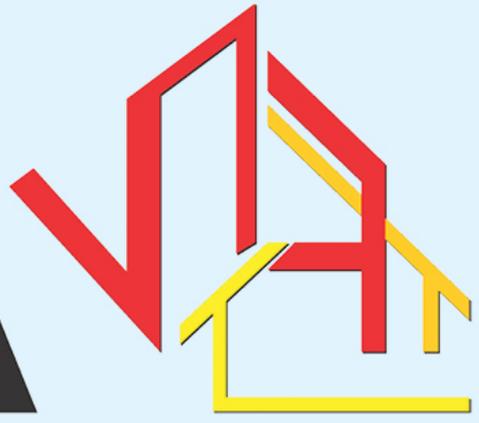


VIDA



INSTITUTO DEL PODER POPULAR PARA LA VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO DEL ESTADO ARAGUA

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE CLAUSULA PREFERENCIAL INVIVAR: (CLÁUSULA SEXTA Y OCTAVA).

- Exposición de motivo con el planteamiento de su solicitud en Original y Copia. (Número telefónico activo).
- Copia de cédula vigente.
- Constancia de residencia.
- Copia simple con vista al original del título de propiedad del inmueble.
- Pago de 100 Unidades de Cuenta Dinámica (UCD) de acuerdo al valor del día de su pago. (transferencia o deposito en la cuenta del Instituto VIDA).

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EVACUACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DE BIENHECHURÍAS ENCLAVADAS EN PARCELAS PROPIEDAD DE INVIVAR:

- Exposición de motivo con el planteamiento de su solicitud en Original y Copia. (Número telefónico activo).
- Copia de cédula vigente.
- Constancia de residencia.
- Si no es el adjudicado debe presentar copia con vista al original del documento que acredite su posesión del inmueble.
- Pago de 100 Unidades de Cuenta Dinámica (UCD) de acuerdo al valor del día de su pago. (transferencia o deposito en la cuenta del Instituto VIDA).

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE BIENHECHURÍAS ENCLAVADAS EN PARCELAS PROPIEDAD DE INVIVAR:

- Exposición de motivo con el planteamiento de su solicitud en Original y Copia. (Número telefónico activo).
- Copia de cédula vigente.
- Constancia de residencia.
- Si no es el adjudicado debe presentar copia con vista al original del documento que acredite su posesión del inmueble.
- Pago de 100 Unidades de Cuenta Dinámica (UCD) de acuerdo al valor del día de su pago. (transferencia o deposito en la cuenta del Instituto VIDA).

LAS SOLICITUDES PODRÁN SER RETIRADAS EN 5 DIAS HÁBILES.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE TITULO DE PROPIEDAD PARA BENEFICIARIOS AUTORIZADOS MEDIANTE DECRETO DE DONACIÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO DEL PODER POPULAR PARA LA VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO DEL ESTADO ARAGUA.

- Exposición de motivo con el planteamiento de su solicitud en Original y Copia. (Número telefónico activo).
- FICHA CATASTRAL DEL INMUEBLE VIGENTE EN ORIGINAL.
- ART. 91 VIGENTE EN ORIGINAL.
- CERTIFICADO DE DONACIÓN EMITIDO POR EL SENIAT (ORIGINAL).
- COPIA DE CEDULA VIGENTE.
- COPIA DE RIF.
- PAGO DE 120 UNIDADES DE CUENTA DINÁMICA (UCD) DE ACUERDO AL VALOR DEL DÍA DE SU PAGO. (TRANSFERENCIA O DEPOSITO EN LA CUENTA DEL INSTITUTO VIDA).